**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 12 minutos)

Antes de hacer pasar a los invitados -la primera de las delegaciones está integrada por escribanos de "Unidad Notarial", quienes vienen a expresar su opinión sobre el proyecto de ley de Colegiación, y la segunda, por los representantes de la Asociación Nacional del SODRE (AFUSODRE)- tendríamos que resolver algunos asuntos que habían quedado pendientes.

En primer lugar, deberíamos considerar un artículo del proyecto de ley de creación del Archivo Nacional de la Memoria que había quedado pendiente de votación hasta que se promulgara de la Ley de Acceso a la Información. Concretamente, se trata del artículo 7º, que habla de los cometidos del Consejo Directivo y que en el literal C) menciona el acceso informativo a los documentos del mencionado Archivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 18.381, de acceso a la información pública. Por consiguiente, si no se hace uso de la palabra, corresponde votar esta disposición.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

**SEÑOR LORIER.-** Propongo que el proyecto sea informado en el Plenario por la señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hay varias propuestas de denominación de escuelas, y creo que sería bueno que las aprobáramos.

Por otra parte, he vuelto a presentar una iniciativa que había quedado archivada en el período anterior, que es la designación del Liceo Nº 59 de Montevideo con el nombre de "Felisberto Hernández". Esa iniciativa ya cuenta con el visto bueno del Poder Ejecutivo, así que si todos estamos de acuerdo, correspondería aprobarlo aquí en Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Presidencia propone que el proyecto sea informado por el señor Senador Sanguinetti.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Solicitud de audiencia presentada por la Asociación de Funcionarios del SODRE (AFUSODRE), a efectos de plantear la situación de conflicto que mantiene con el Consejo Directivo del SODRE y la falta de diálogo con el Ministerio de Educación y Cultura.

La UNI 3 - URUGUAY -Universidad Abierta de Educación No Formal de Adultos, remite documento elaborado por la Licenciada Alondra Bayley y la Asistente Social Francine Tálice, titulado "Somos Patrimonio: El Adulto Mayor Patrimonio Cultural de la Humanidad".

Proyecto de ley presentado por la señora Senadora Percovich por el cual se designa 'Felisberto Hernández' el Liceo Nº 59 del departamento de Montevideo. (Carpeta Nº 1378/08 - Distribuido Nº 2904/08).

Proyectos de ley remitidos por el Poder Ejecutivo:

por el que se designa ‘República Popular China’ la Escuela Nº 124 de Contexto Socio-Cultural Crítico del departamento de Rivera. (Carpeta Nº 1367/08 - Distribuido Nº 2902/08);

por el que se designa ‘María Micaela Guyunusa’ la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú. (Carpeta Nº 1368/08 - Distribuido Nº 2903/08).”

-Como ya votamos la designación del Liceo Nº 59 del departamento de Montevideo con el nombre de “Felisberto Hernández”, correspondería pasar a votar la designación de la Escuela Nº 124 de Contexto Socio-Cultural Crítico del departamento de Rivera, con el nombre de “República Popular China”.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como Miembro Informante se propone al señor Senador Long.

También tenemos que considerar el proyecto de ley por el que designa “María Micaela Guyunusa” la Escuela Rural Nº 31 de Sauce de Buricayupí, del departamento de Paysandú.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Como Miembro Informante se propone al señor Senador Lorier.

Informo a los señores Senadores que, además de estas designaciones, tenemos otras que ya cuentan con todo los requisitos establecidos.

La primera de ellas es el proyecto de ley por el que se designa con el nombre “Maestra Micaela Drovandi” al Liceo de José Enrique Rodó, en el departamento de Soriano.

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se designa como Miembro Informante al señor Senador Long.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se designa “Alejandría” la Escuela N° 161 del departamento de Montevideo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Miembro Informante será el señor Senador Lorier.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se designa “Profesor Homero Macedo Gorosito” el Liceo N° 3 del departamento de Treinta y Tres.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quien habla oficiará de Miembro Informante.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se designa con el nombre de “España” la Escuela N° 95 de la ciudad de Maldonado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quien habla informará sobre este punto.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se designa “Albérico Passadore” la Escuela Técnica de Colón, departamento de Montevideo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

El Miembro Informante será el señor Senador Long.

Corresponde considerar el proyecto de ley por el que se designa “Rosalío A. Pereira” la Escuela N° 52, de La Paloma, departamento de Rocha.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-6 en 6. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Quien habla será Miembro Informante.

Una vez finalizado el trámite de nominación de estos centros educativos, estaríamos en condiciones de recibir a la delegación de “Unidad Notarial”.

(Ingresa a Sala la delegación de “Unidad Notarial”)

-La Comisión de Educación y Cultura tiene mucho gusto en recibir a integrantes de “Unidad Notarial”, quienes pidieron ser recibidos a los efectos de expresar su punto de vista a propósito del proyecto de ley de colegiación que está a estudio de este Cuerpo, por lo que ya les damos la palabra.

**SEÑORA RAMÍREZ.-** Agradecemos que nos hayan recibido, porque para nosotros es fundamental ser escuchados. En el día de hoy me acompañan la escribana Martínez y el escribano Fernández, con quienes formamos parte del gremio notarial y pertenecemos a “Unidad Notarial”. Actualmente tengo un cargo directivo en la Asociación de Escribanos del Uruguay, pero quiero remarcar que no vengo en esa calidad a esta Comisión, sino específicamente como una parte del gremio notarial.

Vamos a referirnos a la profesión que nos compete, porque es la realidad que conocemos y la vamos a exponer tal como la conocemos.

En principio, queremos puntualizar que no estamos de acuerdo con el proyecto de ley de colegiación profesional desde su esencia.

El Día del Patrimonio se recordó al doctor Carlos Vaz Ferreira, quien era contrario a las limitaciones, y expresaba: “Si alguna vez triunfan los hombres sin fe o los que no piensan en el porvenir con un criterio amplio, entonces se detendrá todo”.

El anteproyecto elaborado por AUDU, que en un principio se presentó a la Cámara de Representantes y actualmente se modificó, no recoge las exposiciones y lo resuelto por el Congreso Nacional de Escribanos realizado en Minas en el año 1988, en el que participaron y dieron su opinión escribanos activos y pasivos, afiliados y no afiliados a la Asociación de Escribanos del Uruguay.

Se ha sostenido que a través de los Colegios se ampara a los usuarios de los servicios, pero ha quedado demostrado que, una vez que existen, van en contra del objetivo original para el que fueron creados. Estas corporaciones, que tienen su origen en la Edad Media, pretenden organizar -así lo expresa el proyecto de ley- la matrícula profesional y tienen la potestad de determinar a quiénes se les concede el permiso para ejercer la profesión y en qué condiciones.

Los colegios profesionales constituyen una creación a través de la cual algunos profesionales pretenden lograr una solución a la plétora profesional. Actualmente, en Uruguay, el 15% de los escribanos concentra el 85% del trabajo profesional. Lo que hará el Colegio será legitimar la desigual distribución del trabajo, concentrándolo de esta forma en pocos profesionales.

El problema de la superpoblación universitaria no es nuevo en el ámbito profesional y ha alcanzado a todas las especialidades; tan es así que el propio Vaz Ferreira lo planteaba desde el año 1988, cuando era estudiante en la Universidad.

Dentro de los cometidos o atribuciones de los Colegios se encuentra la determinación de deberes mínimos que deben cumplir los profesionales matriculados para mantener actualizada su capacidad y competencia técnica. Estos cometidos, sin garantías, atentan contra los derechos adquiridos y permiten la limitación de la matrícula por vía indirecta. Lo planteamos de esta manera porque el proyecto de ley establece expresamente que no estaremos ante una limitación de la matrícula, pero a pesar de que no habrá número cerrado, las múltiples atribuciones concedidas al Colegio a través de estos mecanismos pueden llevar a racionalizar la cantidad de profesionales en

actividad. Lo decimos conociendo la realidad en el ámbito internacional. La Federación Interamericana de Abogados de Brasil lo establece de esa manera y afirma que de cien abogados que obtienen el título profesional en ese país, solamente cinco llegan a ejercer la profesión porque no pasan las evaluaciones que realizan los Colegios. Esto es muy grave porque, a pesar de que no hay limitación de la matrícula, si se dan demasiadas atribuciones al Colegio, éste puede tomar esos mecanismos y de esa manera limitar el ejercicio profesional.

Si bien el texto proyectado niega la limitación de la matrícula, si en él se dijera "se va a limitar la matrícula", seguramente los Legisladores no lo aprobarían. A veces, el sistema de colegiación está empedrado de buenas intenciones, pero viendo la realidad actual de los Colegios en el mundo, los hechos se dan como los estamos exponiendo. El tema de los niveles y del manejo de los números es una cuestión comprobada.

Será necesario, pues, demostrar aptitudes técnicas y morales que quedarán a juicio del Colegio. En países como México, se exige la aprobación de exámenes y la prestación de una fianza, lo que implica el control de una solvencia económica. Si se mira hacia el futuro, debemos tener presente que hoy no está establecida a texto expreso la solvencia económica que debe tener un profesional, pero en otros países ha ocurrido que el grado de exigencia va aumentando y llega un momento en que se comienza a controlar las insolvencias profesional, ética y económica. Esto es muy grave porque supone que profesionales de escasos recursos no podrían ejercer la profesión.

Mirando hacia el futuro, ante un planteo de este proyecto de ley -porque esta norma sería una ley marco, como ocurre en otros países- avizoramos la instrumentación de incompatibilidades, que seguramente será el siguiente paso al tema de la colegiación. Con la investidura de la ley, las corporaciones tendrán dominio sobre sus colegiados, creándose grupos de poder. Eso está comprobado en Argentina, donde existe un sistema colegiado. En un comienzo fueron muchas las listas gremiales que se presentaban a las elecciones de los Colegios y, finalmente, algunas en particular terminaron monopolizando los lugares porque los demás profesionales no se arriesgaban a habilitar otra corriente gremial.

Se producirá la elitización de una minoría en detrimento de una mayoría excluida. Al aprobarse este proyecto de ley, hay un interés general -lo sabrán los señores Senadores que integran nada menos que la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara Alta- que se verá afectado, que es la cultura general del país, así como los profesionales y sus familias. El doctor Vaz Ferreira establecía que el mayor error en que se incurre al abordarse el problema de la admisión de alumnos para ingresar a la enseñanza superior, es considerar sólo el punto de vista profesional. La colegiación promueve en forma intrínseca este error. La creación de Colegios detiene el progreso, atenta contra la cultura, frena el impulso de alcanzar una enseñanza superior y contribuye a la emigración de quienes no logran cumplir las exigencias impuestas por el Colegio. No debemos copiar modelos obsoletos en el mundo que cercenan las libertades, el derecho al trabajo o la libertad de asociación. Al contemplar el ámbito internacional, nos vamos a enfocar, a vía de ejemplo, en la realidad que se vive hoy en España.

La Comisión Nacional de Competencia, que está en la órbita del Ejecutivo español, ha planteado a su Gobierno la posibilidad de poner fin a la colegiación obligatoria en determinadas profesiones. El mismo Presidente, señor José Luis Rodríguez Zapatero, ha marcado como prioridad la reforma de los servicios profesionales. Se difundió un informe que hace caer por tierra el modelo de la colegiación así como la fijación de honorarios profesionales, las limitaciones al ejercicio de la publicidad y otras prácticas que a juicio del citado organismo van en desmedro de los consumidores. Se ha sostenido que antes de que finalice este año se elevará al Consejo de Ministros un anteproyecto de ley que favorezca el libre acceso al ejercicio profesional. Miremos nuevamente la realidad española: se sabe que en España existen 3.000 notarios que tienen 7:000.000 de escrituras y de actuaciones profesionales a otorgar en el año de ejercicio. Esto equivale a que cada uno de los escribanos españoles otorgue más de 2.000 escrituras, 2.000 intervenciones notariales, y algunos sobrepasarían las 5.000. Si dividimos estas cifras por los días del año, constatamos que el consumidor no llega a recibir un servicio de excelencia porque un profesional no puede estar en condiciones óptimas para otorgar 50 escrituras al día, como no puede ocurrir -y no ocurre- en Uruguay. Los consumidores son quienes, en realidad, se van a ver afectados en su libertad de elección del profesional interviniente y por el alto costo de los honorarios.

Otro aspecto del proyecto de ley atribuye al Tribunal de Disciplina la potestad de ejercer el control de la actividad profesional y será el que aplique las sanciones en ejercicio del poder

disciplinario. Sería como si en el Uruguay los Jueces fueran electos por el pueblo; entonces, ¿cómo podríamos tomar en cuenta esas sanciones? ¿Cómo se vería afectado el juicio de las irregularidades cometidas por los profesionales? ¿Será elegido por los colegiados en un acto eleccionario conjuntamente con la elección de las demás autoridades del Colegio? Así se lo plantea el proyecto de ley. Esto puede servir para que se premie a los parecidos y se sancione a los diferentes. Ejercerá de plano una función judicial e impondrá sanciones frente a infracciones que no están establecidas expresamente en la norma. La ley debe establecer las infracciones, que de ninguna manera pueden surgir de un Código de Ética. En Uruguay sabemos que no puede existir sanción sin ley que lo establezca y del mismo modo no puede existir delito. Por lo tanto, no podemos dejar en manos de un Código de Ética el establecimiento de las infracciones que el proyecto no contiene. Se deja de lado la competencia de la Suprema Corte de Justicia, hoy nuestra máxima garantía por su imparcialidad y su independencia.

También se ha planteado, como uno de los argumentos para el tratamiento de la colegiación profesional, una deuda con el MERCOSUR y con otros países de la región, porque hoy no contamos con el Colegiado. En realidad, desde hace muchos años Uruguay está estudiando el tema del sistema de reválidas. En efecto, tenemos un tratado del ejercicio libre de la profesión que data del año 1889 y otro de 1940. La no existencia de Colegios no ha impedido que médicos uruguayos vayan a ejercer su profesión a España. De hecho, cuando los médicos españoles están de vacaciones, médicos uruguayos son contratados para ejercer la profesión en dicho país. O sea que tampoco se puede decir que los Colegios vayan a cerrar las fronteras e impedir que entren o salgan otros profesionales. Se sabe que en España se realizan más de 100 contratos con médicos uruguayos durante el tiempo de licencias.

Con relación al tema de la prevención del lavado de activos, la creación de Colegios no ha resultado eficaz en España, país que tiene una larga historia en esta materia.

En conclusión: ha fracasado en el mundo el sistema de Colegio; basta observar el revés planteado en España. Al día de hoy, esto genera un grave problema para los Gobiernos constituidos, que buscan mecanismos para hacer retroceder el imperio de los intereses corporativos. Actualmente, a nivel de la Unión Europea -donde existe problema con respecto al intercambio de profesionales- se ha tenido que retroceder en este aspecto y proceder a intercambiar entre los Gobiernos, en contacto con las Universidades, porque no se puede zafar del imperio de los intereses corporativos.

Por otro lado, todo esto va en desmedro de los intereses del consumidor, violando la misma Ley de Defensa del Consumidor -aprobada por el Parlamento Nacional- conduciendo a un sistema monopólico que afectará la libre competencia. Volvemos a decir que se crearán grupos de poder, así como también un círculo privilegiado de personas; se fomentará la emigración de quienes no satisfagan los requisitos impuestos por la Corporación; se vulnerará el derecho de los egresados de las Universidades y el país involucionará en materia de educación.

Finalmente, consideramos que este proyecto de ley viola el libre ejercicio de la profesión, las facultades otorgadas a la Suprema Corte de Justicia para desinvestir, los derechos de igualdad y la discriminación.

Por lo expuesto, manifestamos nuestro total rechazo al proyecto de ley.

**SEÑOR LONG.-** En primer lugar, quiero manifestar que me han resultado muy interesantes las opiniones que se han vertido en este ámbito sobre un tema que, indudablemente, da para pensar.

Me ha llamado la atención lo que se ha planteado con relación a España y, por esa razón, me permito solicitarles -sin perjuicio de que la información la podríamos obtener por otros medios- que tengan a bien dejar en poder de la Comisión los informes e iniciativas vinculadas con este tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La Mesa desea señalar -en nombre de todos los integrantes de la Comisión- que comparte lo que aquí se ha manifestado, pues la exposición de nuestros visitantes ha sido muy clara. De todas maneras, de todo ello ha quedado constancia en la versión taquigráfica para una posterior evaluación de este proyecto de ley que comenzamos a considerar.

La Comisión de Educación y Cultura les agradece la presencia en este ámbito.

(Se retira de Sala la delegación de "Unidad Notarial")

**SEÑOR PENADÉS.-** Antes de recibir a la delegación siguiente, quiero decir que creo que es muy importante escucharlos, porque sabemos en el SODRE hay problemas. En el transcurso de todo este tiempo hemos ido constatando que, lamentablemente, se ha dado una serie de desafortunadas situaciones que han ido creando un problema realmente complicado. Días pasados observé, con gran desazón y disgusto, cómo la temporada de ópera lírica, que se presentaba con una oferta muy atractiva, fue suspendida por un problema que surgió con la orquesta. A su vez, estamos enterados de que el Presidente del SODRE renunció y será sustituido.

Por lo tanto creemos que, en un futuro no muy lejano, deberíamos trabajar en serio y con mucha atención en este problema que lamentamos y que, francamente, debe preocuparnos dado que es realmente complejo. Además, esta circunstancia no se condice con los avances indiscutibles que se han logrado con la inauguración de la nueva Sala Brunet -ahora "Nelly Goitiño"- con los anuncios de la próxima inauguración -por fin- del Estudio Auditorio del SODRE, etcétera. Pero, francamente, algo está sucediendo, porque no puede ser que esta institución viva de conflicto en conflicto. Sabemos que muchos de ellos no son nuevos y que se arrastran viejas situaciones de irregularidades de funcionamiento y de desentendimientos que, reitero, deberemos analizar seriamente en la Comisión junto con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura. Es realmente una pena que una institución tan prestigiosa como el SODRE esté atravesando esta situación tan delicada.

Preferí hacer estas afirmaciones antes de que entrara la delegación, para que no pueda interpretarse que estoy haciendo política menor, pero creo que nos deberíamos llamar a la reflexión y, reitero, analizar seriamente la situación del SODRE a corto plazo, porque es más que preocupante.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Comparto totalmente lo que manifestó el señor Senador Penadés a tal punto que, al tomar conocimiento de las mismas noticias de prensa a que hizo referencia, ya había planteado a la señora Ministra que, pasado este momento de reorganización y basados en la información proporcionada por las otras delegaciones que nos han visitado en este Período y en las propuestas y planes que se habían expuesto -es verdad que el Director Risi fue muy cuidadoso en avanzar sobre estos temas cuando vino, porque recién se instalaba- íbamos a darle un tiempo para ver qué decisiones se tomaban. De todos modos, podríamos citarla para que nos diga qué proyectos están en marcha, sobre todo para el último año de Gobierno, a efectos de dejar encaminado algo que luego se pueda profundizar.

De modo que comparto con el señor Senador Penadés que, máxime cuando se trata de una institución del calibre del SODRE -aunque entiendo que será muy difícil ordenarla- duele ver que todavía está con muchos problemas.

Debo decir, también, que he insistido mucho en las dificultades administrativas y legales que existen para la contratación de personal zafral del SODRE, lo que se ha venido estudiando, tanto por parte del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social como de las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Secretaría de la Presidencia de la República, para ver cómo se encaran, ya que es uno de los reclamos reiterados de los funcionarios y de las propias personas contratadas. Debemos buscar una fórmula de acuerdo clara y transparente para establecer las retribuciones de estos contratos que, generalmente, son a tiempo y por zafra, porque son de carácter cultural, periodístico, etcétera.

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Funcionarios del SODRE)

-Para la Comisión de Educación y Cultura es una satisfacción recibir en el día de hoy a los representantes de la Asociación de Funcionarios del SODRE.

Desde ya, les ofrecemos el uso de la palabra.

**SEÑOR SAVEDRA.-** Muchas gracias. Para nosotros es un honor ser recibidos por esta Comisión.

Soy integrante del sindicato de AFUSODRE y delegado de la orquesta del SODRE. En todo este tiempo hemos tenido muchas dificultades; no podemos decir que todas ellas competen a este Consejo Directivo, puesto que se trata de una situación lamentable que se viene arrastrando desde mucho antes, varios Consejos Directivos atrás. Hace ya 30 años que trabajamos en el SODRE, por lo que tenemos experiencia en lo que respecta a todo lo que ha ido sucediendo, y lo más preocupante es que, si bien se han hecho esfuerzos, no se ha logrado solucionar los problemas existentes.

El año pasado concurrimos a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes a fin de expresar la imperiosa necesidad de hallar soluciones para el SODRE, ya que la gestión que estaba llevando adelante este Consejo Directivo nos motivaba a pedir su renuncia. Incluso, llevamos a cabo algunas movilizaciones para que la ciudadanía en general, a través de la prensa, se enterara de nuestras necesidades. Aclaramos que dichas necesidades no tienen que ver solamente con la parte económica -aspecto en el cual estamos muy atrasados- sino también con el hecho de que los cuerpos estables, la radio, los administrativos y técnicos se ven siempre en la situación de no poder resolver las actividades previstas.

El año pasado dimos una tregua al Consejo Directivo, por ciertos compromisos que se veían en cuanto a poder solucionar este conflicto. Nos fuimos de vacaciones en el mes de enero -en general, los cuerpos estables tienen licencia en enero- y en febrero nos reintegramos y comenzamos a trabajar, aunque con muchas dificultades. Cabe agregar que los cuerpos estables están trabajando con una programación extendida y no constante; muchas veces la orquesta sale con una integración reducida para hacer conciertos de música de cámara y el coro, por su parte, ha tenido dos actuaciones en todo este año. El resto de las situaciones no escapa a esta realidad que hemos estado viviendo desde hace tiempo y que ahora se ha visto acentuada.

El año pasado solicitamos la renuncia del Consejo Directivo, aunque dejando de lado al señor Jorge Risi, que recién había ingresado a raíz del lamentable deceso de la señora Nelly Goitiño. En aquel momento, el señor Risi nos manifestó que, si pedíamos la renuncia del Consejo Directivo del SODRE, él sería solidario con sus compañeros y que, por tanto, también estaríamos pidiéndole su renuncia. De ahí en más, hemos intentado por todos los medios recomponer la situación, pero la verdad es que todo lo que nos había ocurrido durante el año 2007, se fue acentuando en el 2008.

Cabe mencionar, entre otras cosas, que existe una falta de coordinación. La orquesta sinfónica, al no contar con una sala fija para poder realizar su actividad, ha tenido que estar "saltando" del teatro El Galpón, al cine Plaza o al hotel Radisson, lugares todos que no están hechos para este tipo de actividades. En definitiva, no se cuenta con los elementos necesarios para trabajar. Además, siempre se daba el hecho de que no se preveía arreglar todo para cuando fuera la orquesta y, por ende, teníamos que estar pidiendo los distintos elementos necesarios para poder desarrollar nuestra actividad.

Todo esto llevó a que tuviéramos la inquietud de leer una proclama el 18 de julio, en una gala presidencial; pero el Ministerio nos manifestó que eso no sería posible porque seguramente no le caería bien a nuestro Presidente. Desistimos entonces de leer la proclama, pero concertamos una entrevista con representantes del Ministerio. Eso sí, hicimos llegar la proclama, junto a un historial del SODRE donde se hablaba de la fundación de los cuerpos estables en 1929 -cabe recordar que el SODRE se fundó para retrasmitir los conciertos del Teatro Colón; entonces, primero surgió la radio; luego vinieron la orquesta, el coro, el ballet y, después, el canal- al Presidente de la República y a la señora Ministra de Educación y Cultura, entre otras autoridades. En realidad, se trataba de una proclama muy respetuosa, mediante la cual se llamaba la atención acerca de nuestras necesidades.

Nuestro proceder llevó a que se iniciara un camino de diálogo, formándose una mesa tripartita con autoridades del Ministerio de Educación y Cultura, del Consejo Directivo del SODRE y de

AFUSODRE, la Asociación de Funcionarios del SODRE. Allí estuvimos trabajando hasta esta última semana, aunque lamentablemente no ha habido avances importantes.

Desde siempre, entre los elementos necesarios para el funcionamiento del ballet, se ha pedido un piso para poder bailar y una programación adecuada. El coro necesita contar con practicables, por ejemplo -de pronto, esas necesidades pueden ser mejor especificadas por los compañeros que están aquí presentes- y situaciones similares se dan con la parte de las radios y con los administrativos.

En la proclama a que hemos hecho referencia, intentábamos trasmitir a las autoridades cuáles eran las necesidades más inmediatas, así como también que era fundamental contar con una tabla salarial, pudiendo, de pronto, incluirse en la Rendición de Cuentas alguna mejora para nuestros sueldos. La orquesta sinfónica del SODRE es una de las peores pagas en América Latina; pero, como es sabido, vienen directores e invitados de todas partes del mundo, con el salario que corresponde a su nivel. Sin embargo, nosotros nos tenemos que proporcionar nuestros instrumentos; si bien la orquesta debería contar con algunos de ellos, lo cierto es que ya no los tiene, por el deterioro derivado del paso de los años. Por ello, incluso, estamos utilizando instrumentos de la Orquesta Filarmónica Municipal. A su vez, al no contar con una sala fija, estábamos trabajando en la sala de ensayos de la Orquesta Filarmónica y usando también sus timbales, su arpa y su tuba. Hemos analizado estos aspectos, del mismo modo que lo hemos hecho con la necesidad de solucionar una situación que ya tiene ocho años, de gente que concursó en los distintos cuerpos estables y, por distintas razones, aún no ha recibido su nombramiento. De toda esa etapa, lo que podemos concluir a raíz de una idea planteada por el propio sindicato es que por una resolución única se podría terminar con el tema de la no cobertura de vacantes. En este sentido, quiero aclarar que el SODRE recibía los salarios de todo su padrón y esas vacantes se devolvían al Ministerio, debiendo luego pagar a esa gente por otros rubros que se desfinancian y en virtud de ello hay meses en los que percibimos el salario el día 10 y otros en los que recién lo cobramos el 20, con todas las dificultades económicas que ello implica.

Sabemos que todo lo relativo a esos planteamientos se ha votado y ahora estamos esperando que nuestros compañeros sean llamados para culminar con su afiliación a la Institución como funcionarios.

Del resto de nuestras aspiraciones hemos recibido poco y nada, incluso muchas veces sentimos una gran desazón, porque se ha tenido que llegar a suspender una ópera por no contar con los timbales. Sin embargo, en esta última semana se ha concretado la compra de una gran cantidad de instrumentos de cuerda para un proyecto que se llama "SODRE aquí", con un costo de US$ 80.000, situación que ya habíamos mencionado a la señora Ministra. Inclusive, ejemplificamos este hecho diciéndole que, a nuestro juicio, cuando en una casa no se pueden solucionar los problemas que ya existen, si se agregan sucursales a esa casa, sin duda las dificultades se van a multiplicar. Quizás este razonamiento sea muy sencillo, pero pensamos que es fácil de comprender. Realmente eso es lo que está pasando, y no hemos venido a criticar el proyecto "SODRE aquí", presentado por el Maestro Risi -quien hoy renuncia a la Institución, no sabemos si a pedido de la Ministra, pero en realidad creemos que va a recibir un ascenso porque se queda con el proyecto mencionado y ya cuenta con los instrumentos necesarios para empezar a trabajar en las ocho sucursales que va a haber en el país- sino que simplemente queremos que los señores Senadores sepan que la orquesta sigue sin contar con los instrumentos necesarios y por ello se han generado muchos problemas. En este sentido, por ejemplo, quiero mencionar que se contrató a diez maestros solistas de distintas partes del mundo -se les pagó hotel, pasajes de avión y el caché correspondiente- sin que se pudiera llegar a realizar el concierto porque no teníamos timbales. Quizás resulte un poco cruda, pero esa es la realidad que estamos viviendo. La intención de todos los cuerpos estables, de los técnicos y de las radios es brindar lo mejor para cumplir con nuestro trabajo, de modo que éste se dignifique y de esa manera el SODRE pueda ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad. No obstante, muchas veces vemos que no podemos cumplir bien con nuestra función y no es por nuestra culpa.

**SEÑOR DAMONTE.-** Soy integrante del Cuerpo Coral del SODRE desde hace 43 años y, realmente, me emociona mucho estar aquí frente a los representantes que hemos elegido con nuestro voto para integrar el Parlamento. No voy a abundar en cifras con respecto a las carencias que sufre el SODRE, sino que simplemente quiero hacer una pequeña semblanza a modo de mirada de alguien que está dentro de esa Casa a la que hemos aprendido a querer como si fuera nuestra. En el año 1966 ya estaba en el SODRE y en 1969 lo vi quemarse; de aquella ocasión guardo fotos en las que estaba

sacando partituras del archivo musical, ayudando a los bomberos, porque consideraba que aquella era mi casa.

Quiero subrayar que la intervención que estoy realizando en este momento es totalmente emotiva. A través de todos estos años en los cuales he formado parte del SODRE -al igual que muchos compañeros- hemos visto pasar muchas Comisiones Directivas, pero no se ha presentado ningún proyecto realmente movilizador. Lamentablemente, soy corista y no manejo la Sala, el Teatro ni el Instituto, pero tengo un sueño, una utopía que concebí cuando ingresé al SODRE.

En lo personal siento que el SODRE es un barco -no como el pontón de recalada que, por lo menos, tiene un ancla que lo fija a un sitio- a la deriva. Pero no fue este Gobierno el que lo dejó en este estado, sino todas las Administraciones anteriores.

Creo que el SODRE nunca ha llegado a interesar al poder político en la forma en que éste lo merece. No somos una escuela, somos un instituto de cultura y la cultura y la enseñanza que se da en la Universidad son hermanas; ninguna madre dejaría de alimentar a un hijo para mantener vivo al otro. La cultura y la enseñanza deben ir juntas y aunque no sé en qué estado está la enseñanza, la cultura está muy mal.

Lamentamos que en cada Presupuesto se le dé al SODRE lo necesario para subsistir, porque con ello no se logra un instituto dinámico; necesita más dinero. Esto lo hemos reclamado en cada Rendición de Cuentas, pero insisto en que al SODRE le dan lo necesario para que pase el año y con eso no hacemos ni difundimos cultura, ni siquiera salimos de Montevideo, donde estamos encerrados.

Las distintas Comisiones Directivas no han hecho más que repetir lo que la Comisión anterior realizó: mantener el teatro limpio. Esto no es suficiente porque el teatro es algo dinámico que debe funcionar hacia delante. Los cuerpos estables no somos los motores, sino que somos los que intervenimos, los que ve el público. Los motores son la economía, el poder político, que es el que da el dinero, y una buena administración que no permita que el barco esté a la deriva, sino que tenga un rumbo.

No sé si estoy aprovechando este emotivo momento en el cual me presento ante el Senado de la República para expresar lo que el SODRE merece que se diga de él. El SODRE necesita que todos nos pongamos su camiseta. En una oportunidad el entonces Senador Batalla me dijo que el SODRE era el último orejón del tarro de la Administración pública y, a lo mejor, el coro es el último orejón del tarro del SODRE.

Da la impresión que a todo el mundo le interesa el Instituto pero no saben hasta dónde necesita que el Estado lo apoye, pero yo veo que la institución sigue estando en el fondo del Presupuesto.

A mi juicio, todo dinero que se gaste en la cultura se rescata. No se debe esperar ganar un solo peso con el teatro porque, probablemente, se pierda, pero no se debe considerar como una pérdida, sino como una inversión. Nosotros también con nuestro sueldo colaboramos con el Instituto, porque ganamos una miseria.

Tal vez mañana tengamos un teatro nuevo, si es que el poder político se digna a terminarlo y defender una cifra superior a los sesenta millones de dólares que se han invertido en dicha obra. Quisiera hacer un paréntesis en mi intervención para destacar la gestión de la doctora Reta, que fue la que la impulsó, y es una lástima que no esté viva para poder terminarla. Pero creo que no debe haber una sola doctora Reta, sino que en cada uno de los Legisladores y de los integrantes del Poder Ejecutivo debería haber mil doctoras Reta que la quieran terminar. Pero cuando se termine la obra, tendremos un teatro precioso, con las últimas innovaciones tecnológicas, pero los artistas vamos a tener harapos, y no venimos a representar, precisamente, a “Los Miserables”, sino a todo lo actual, tanto en teatro como en música.

Queremos llamar la atención en el sentido de que estamos mal, aunque no en lo personal, porque todos nos defendemos en la vida de alguna otra manera y yo vendo maderas, pero me gustaría

vivir del canto, porque para eso ingresé a un coro a los 9 años y ya hace 43 años que estoy en el SODRE. Insisto: no quisiera vivir de otra cosa que no fuera del teatro, pero no lo puedo hacer. Hace cinco o diez años atrás podía argumentarse que los fondos no alcanzaban, pero todos sabemos que hoy sí son suficientes, porque el país no está en la peor situación. Por lo tanto, debemos ponernos la mano en el corazón y decir qué es lo que queremos para el SODRE. Para seguir así, es mejor desaparecer; para vivir de rodillas, es mejor no vivir. Lamentablemente vivimos de rodillas, siempre pidiendo un poquito para subsistir.

Disculpen, pero no puedo seguir. Muchas gracias.

**SEÑOR SANDIN.-** En lo personal, represento a los funcionarios de las radios del SODRE. Verdaderamente, es muy difícil hacer uso de la palabra luego de que el compañero Damonte se emocionara de esa forma.

Tenemos la más firme convicción de que queremos seguir trabajando en un SODRE unido, donde estén los medios de comunicación y los cuerpos estables, pero con un sueldo decoroso. Es bueno recordar que durante aproximadamente diez o doce años estuvimos cobrando los famosos proventos, por lo que todas las administraciones nos fueron retaceando las asignaciones correspondientes, pero cuando en determinado momento nos quitaron esos proventos, nuestros sueldos quedaron sumergidos. Tengan en cuenta que estamos ganando sueldos muy bajos.

En conclusión, solicitamos a los señores Senadores que entiendan que para poder dignificar al SODRE al nivel que todos queremos, es necesario que tengamos una remuneración decorosa.

Nada más.

**SEÑOR PÚA.-** En primera instancia, aclaro que represento a los funcionarios administrativos del SODRE.

Como decían los compañeros Damonte y Sandin, hay un tema de índole presupuestal, pero a mi juicio también hay otro legal. El poder político ha ido reduciendo el personal en el área administrativa, fundamentalmente en la parte de servicios. Hace diez años éramos 130 los funcionarios administrativos del SODRE y hoy somos entre 55 y 60, dependiendo de si alguno se enferma. Pensemos que nuestra tarea es la de administrar el SODRE cumpliendo con todas las exigencias burocráticas, que obviamente nosotros no inventamos, pues es el poder político el que elabora y aprueba todas las leyes, y nosotros las debemos acatar. Cada uno de los miles y miles de expedientes debe pasar por las manos de estos 60 funcionarios administrativos. Queda claro, pues, que no damos abasto. Tan así es, que el 50% está en tratamiento psiquiátrico, mientras que el restante 50% no lo está por la sencilla razón de que no va al psiquiatra, pero no porque no lo necesite.

No podemos desconocer que es muy difícil la situación del SODRE y si bien nosotros no queremos dar lástima, la estamos dando; nos han llevado a esto, en tanto cada año nos han ido recortado el presupuesto. Además, han permitido el ingreso de funcionarios administrativos al SODRE, que luego se van para otras oficinas, porque ven que allí no hay ningún proyecto; puede suceder que pasen a Presidencia, al Parlamento o a otras dependencias del Ministerio de Educación y Cultura donde se pague mejor porque, repito, en el SODRE se gana muy poco. Este es uno de los motivos principales por los cuales hemos registrado esta disminución en el número de funcionarios.

Es bueno señalar que es muy complicado administrar el SODRE y lograr que funcione. Tal vez no toda la culpa la tenga la dirigencia política, aun cuando está claro que no ha hecho nada para mejorar esta situación. Concretamente, el Consejo Directivo, con el Presidente renunciante, no ha hecho nada por mejorar esto. Prueba de ello son las calificaciones, por las que nos pagaban si eran buenas, lo que no ocurre desde el año 2003. ¿Por qué? Porque al hacerlas calificaron a dos contadores con la misma nota, y el poder político, que fue el que creó esa norma, estableció que por cada grado sólo podía haber una calificación de excelente. Como en ese caso se calificó a dos personas como excelentes y nadie resuelve ese tema, no se cobra por concepto de calificaciones desde el año 2003. En esta situación se encuentra gran parte de los funcionarios del SODRE. Sólo el 10% son excelentes y el 20% son muy buenos, simplemente porque la ley así lo dice. No se trata de que los demás no lo seamos, pero como la norma así lo establece, el funcionario que no entra en esos porcentajes no cobra, aunque sea tan bueno o tan malo como el que sí lo hace. El Consejo Directivo

tiene que resolver la situación y debe cobrarse. Pero el Consejo ni siquiera resuelve el caso que acabo de plantear, no sabemos por qué y, entonces, tienen que sacar a uno.

El tema de las calificaciones lo cité a modo de ejemplo y para ilustrar de alguna manera cómo está funcionando el SODRE, pero existen muchas más situaciones de este tipo que se repiten en toda la Administración.

Aclaro que no es solamente este Consejo Directivo, sino el anterior, ya que estas calificaciones de las que estoy hablando refieren al año 2003.

Insisto en que todo se ha venido desarrollando así, sin gente que realmente lidere el SODRE -que es lo que necesitamos- bajo la dirección de una persona que es violinista, que aunque sea el mejor en eso, no sabe nada del SODRE; tiene que estar al frente un administrador, porque son muchas las cosas que representa el SODRE y no solamente una orquesta, un ballet, un coro o la radio.

Y hablando de estas cosas, quiero manifestar que desde que nos sacaron la televisión, ningún espectáculo se publicita en ningún lado, por lo que AFUSODRE reclama que ésta tiene que volver a la órbita del SODRE. Nadie va a hacer nada a cambio. Hasta el momento nadie ha dicho que la televisión deba volver al SODRE. Consideramos que fue una “burrada” haber sacado la televisión, pero ya se hizo, y los espectáculos no cuentan con difusión a nivel nacional y quien quiere verlos tiene que ir al teatro, siempre y cuando tengamos uno.

Es cuanto quería manifestar.

**SEÑOR SAAVEDRA.-** Voy a intervenir nuevamente a los efectos de que quede clara la situación.

En las reuniones que mantuvimos con la señora Ministra -la primera se llevó a cabo el 22 de julio, y asistimos a ella vestidos con el frac que normalmente utilizamos en los conciertos, que ya cuenta con muchos años de uso- nos manifestó que de cualquier manera se iba a inaugurar la Sala que hoy lleva el nombre de “Nelly Goitiño”, que estaba en obras. En aquel momento, hicimos saber a la señora Ministra que para la orquesta era complicado inaugurar una sala en obras -por motivos obvios como, por ejemplo, el polvillo, los ruidos, etcétera- porque iba a ocasionar problemas en el funcionamiento de la orquesta, pero ella señaló que era necesario que la Sala se inaugurara de esa manera y que en dos o tres meses se terminaría. Así, inauguramos la Sala y volvimos a nuestro lugar de ensayo habitual, que era el de la Filarmónica, suponiendo que quedaría cerrada para terminar las obras, pero allí hubo espectáculos de distinta índole cultural durante quince días seguidos.

Lo cierto es que cuando nos mudamos para comenzar nuestra actividad en la Sala, nos encontramos con que en ésta seguía en obras y que se estaba instalando un montacargas por parte de una empresa particular a 6 ó 7 metros del escenario, con los consiguientes ruidos generados por la utilización de distintas herramientas. Intentamos seguir con nuestra actividad, pero tuvimos muchos problemas, porque faltaban, por ejemplo, las luces. Por ello, la ópera Falstaff fue suspendida varios días en la primera semana de presentación, pese a que habíamos anunciado que si se insistía en ensayar en ese lugar habría dificultades. Después ocurrió lo que ya se conoce.

Actualmente, ya no pedimos más la renuncia del Consejo Directivo, pues se nos fue la mitad del año pasado intentando solucionar ese problema, lo que no fue posible. Tampoco podemos hacer paros porque tenemos claro que no somos un artículo de primera necesidad y, de hacerlos, seguramente desapareceríamos. Tratamos de continuar con nuestra actividad y, al menos, hacer públicas nuestras necesidades, ya que si no hacemos los conciertos y no trabajamos, al no estar ya en la televisión, vamos a desaparecer.

**SEÑOR DAMONTE.-** Tendríamos que hacer como los japoneses, que cuantos más problemas tienen, más trabajan para lograr una solución.

**SEÑOR SAAVEDRA.-** En esa situación, incluso retomamos el diálogo y estamos haciendo un esfuerzo por decir que vamos bien. Conocemos al compañero Fernando Condon, Presidente interino del SODRE -pues formó parte de la Orquesta Sinfónica del SODRE- con quien tenemos confianza como

para decirle “Es lo que hay” -como se dice vulgarmente- y ver si se pueden solucionar algunos de los problemas más inmediatos, tanto en la parte presupuestal como en el resto de los temas.

Se nos está preguntando cuáles son las necesidades que tenemos para comenzar nuestra actividad, pese a que ya lo hemos expresado por escrito hace mucho tiempo. Por ejemplo, hemos planteado las necesidades con respecto a los timbales y todo el año pasado estuvimos reiterando la carencia de esos instrumentos, así como la falta de luz, entre otros tantos problemas que nos afectan. Si se nos dice que hay que enumerarlos, lo hacemos y nos mantenemos en ese diálogo. Con nuestra presencia en esta Comisión en el día de hoy, no queremos crear más problemas de los que ya tenemos, sino que simplemente intentamos que los señores Senadores conozcan la situación de primera mano.

Insisto en que estamos abocados a ese diálogo. Prueba de ello es que mañana tenemos una reunión con el Presidente interino del SODRE y el señor Juan Pablo Rivoir, que es uno de los asistentes directos de la señora Ministra de Educación y Cultura. Tenemos esperanzas de que en el transcurso de estos días podamos encontrar soluciones y de que antes de fin de año estemos cumpliendo algunas actividades en los distintos cuerpos estables, incluso junto con el coro.

Esa es nuestra preocupación y agradecemos la deferencia que han tenido los señores Senadores de escuchar nuestros reclamos.

**SEÑOR PENADÉS.-** Antes de que ingresara la delegación estuvimos analizando la situación, por lo que, ahora que hemos escuchado sus reclamos, luego de que se retiren, la Comisión trabajará en lo que han planteado. Incluso, una vez conocido el nuevo Presidente del SODRE, podríamos convocarlo junto con la señora Ministra de Educación y Cultura para discutir con ellos la temática, porque a esta Comisión le preocupa desde hace mucho tiempo. Hoy hemos tenido esta comparecencia y en sesiones anteriores nos han visitado representantes de los cuerpos estables. Por lo tanto, al haber estado muy al tanto de la situación, queremos trasmitirles la tranquilidad de que, en la medida en que podamos incidir desde este ámbito, seguiremos con mucha atención el conflicto, esperando que se solucione en el corto plazo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No hay indiferencia en este sistema político por la situación que atraviesa el SODRE, que es patrimonio de todos nosotros.

**SEÑOR PÚA.-** Nosotros desde hace tiempo venimos reclamando un proyecto cultural para el SODRE. Con la Presidenta anterior -ya fallecida- señora Nelly Goitiño, el Sindicato de AFUSODRE y el actual Presidente interino, señor Fernando Condon, hicimos un anteproyecto sobre cómo debería ser el SODRE. Entendemos que debería ser un organismo descentralizado y no estar directamente vinculado al Ministerio de Educación y Cultura, sí jerárquica pero no presupuestalmente, lo que nos ayudaría a decidir, todos los días, cómo gastar el dinero, aspectos que hoy nos complican mucho.

Ese anteproyecto está en las carpetas que entregamos a los señores Senadores, pero si a alguien le faltara, por favor háganoslo saber para mandárselo. Para nosotros es muy importante que los señores Senadores lo estudien y, en el caso de que tengan otro, que lo discutan con nosotros, los trabajadores, que si bien no lo sabemos todo, llevamos muchos años trabajando en el SODRE.

**SEÑOR SAAVEDRA.-** Quiero aclarar que una de las carpetas contiene los repartidos del 2008, y las otras, todo lo concerniente al 2007, desde setiembre en adelante, más el anteproyecto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En la versión taquigráfica quedan registrados los reclamos realizados. Agradecemos mucho que hayan solicitado esta audiencia y que nos hayan manifestado sus inquietudes.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 26 minutos)